



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 65035/2018

VISTO:

Lo solicitado por los Sres. Profesores de la Cátedra de Parasitología y Micología, Dr. Hugo Luis Pizzi, Dr. Roberto J. Sánchez y Dra. Mirtha Paez Rearte, informando la necesidad de rectificar el Acta de Examen final N° 00112, Libro: E2018, de fecha: 20/11/2018, de la asignatura: Parasitología y Micología, correspondiente a los exámenes de los alumnos: LAGGER, Valentina, Mat.: 39057525, DNI: 39.057.525 y LIOTARD, Tomas Augusto, Mat.: 40009347, DNI: 40.009.347;

CONSIDERANDO:

-Que en dicha Acta de examen se ha deslizado un error involuntario ;

Y TENIENDO EN CUENTA:

-Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97 y 07/04, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98 y la Resolución del H.C.D. N°: 1336/98;

- El visto Bueno de Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen final N° 00112, Libro: E2018, de fecha: 20/11/2018, de la asignatura: Parasitología y Micología, correspondiente a los exámenes de los alumnos: LAGGER, Valentina, Mat.: 39057525, DNI: 39.057.525, donde dice: regular 6 (seis) puntos, debe decir: AUSENTE y LIOTARD, Tomas Augusto, Mat.: 40009347, DNI: 40.009.347, donde dice: AUSENTE, debe decir: REGULAR 6 (seis) puntos.

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la emisión del Acta Rectificativa que será firmada por los integrantes de la mesa examinadora.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar y comunicar.